

EL HIMNO DE MEDIANTE QUADRAGESIMA *FABENS REDEMPTIS*
VOTO ABSTINENTIE DE LA LITURGIA HISPÁNICA.
ANOTACIONES AL TEXTO

José CASTRO SÁNCHEZ
Universidad de Córdoba, España

El himno *Fabens redemptis uoto abstinentie* es un canto de Cuaresma, una celebración del ayuno que preside la vida de los cristianos a lo largo de este tiempo. Las dos primeras estrofas hablan del valor del ayuno, mayor si va acompañado de la limosna. La tercera y la cuarta recuerdan a las figuras bíblicas que destacaron por su ayuno, Moisés, Elías, los ninivitas, Cristo. La quinta, sexta, séptima y octava piden la ayuda del Señor, y la novena es, como en otros muchos himnos, una oración doxológica a la Trinidad.

Según Pérez de Urbel¹, desde época temprana la iglesia hispana adoptó para las horas menores el himno de Prudencio sobre el ayuno *O Nazarene, lux Bethlem, uerbum patris* (*Cath.* 7), el himno más largo de esta obra y, probablemente, el más original de los himnos de Prudencio. Más tarde se compuso el himno que estudiamos, sencillamente por deseo de variar, pero imitando al de Prudencio no sólo en su forma, sino también en su contenido. Como en el de Prudencio, el himno *Fabens redemptis uoto abstinentie* nos recuerda, en algunas de sus estrofas, determinados pasajes de la Biblia, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Pero también guarda relación (estrofas 3, 5, 6) con la *Missa de Initio Quadragesime, id est de carnes tollendas* (cf. *Liber Mozarabicus Sacramentorum*, col.151 ss.).

El título del himno *De Mediante Quadragesima* nos está indicando, según Pérez de Urbel, que no es un himno de la primera época, ya que la denominación primitiva “de la Mitad de la Cuaresma” era, según el Eucologio de Verona, *Vicesima*. En su opinión el himno es del siglo VIII-IX y es de una extrema decadencia. Según Szövérfy², se puede datar, con las debidas reservas, en el siglo IX.

El himno está escrito en versos rítmicos, que imitan casi totalmente la estructura del trímetro yámbico cuantitativo. Hay en él una notable presencia de rima, que manifiesta la preocupación de su autor por este adorno.

Se encuentra sólo en dos códices, el 10001 de la Biblioteca Nacional de Madrid (fol. 48) y el códice add. 30.851 del Museo Británico (fol. 131),

¹ PÉREZ DE URBEL, J., “Origen de los himnos mozárabes”, *Bulletin hispanique* 23, 1926, 137.

² SZÖVÉRFY, J., *Iberian Hymnody*, Worcester, Mass., 1971, 59.

designados por Blume MT y LSd y por nosotros M y L respectivamente. Fue editado por F. A. Lorenzana, más tarde por Clemens Blume, y recientemente por Albino d'Almeida Matos³.

Los códices M y L son los más ricos en himnos de cuantos se nos han conservado conteniendo la liturgia hispánica. El código M (*Psalmi Cantica Hymni*), según Pérez de Urbel⁴, es más rico que el L, pero plantea una serie de problemas referidos sobre todo a su origen y fecha de composición, que se sitúa entre los siglos IX y X, si bien Ascario Mundó la retrasa, como en general hace con la datación de otros códices, al 1100⁵. Tiene 172 folios, en pergamino de 230 x 250 mm., a dos columnas de 29 líneas, en minúscula visigoda de la segunda mitad del IX o principios del X. La primera parte del código, en números arábigos, contiene salmos y cánticos. La segunda parte, en romanos, contiene los himnos. Perteneció al Archivo Catedral de Toledo, donde llevó la signatura 35.1, y de allí pasó a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde lleva la signatura 10001.

El código L (*Psalterium Hymni*) contiene además de himnos, salterio, cánticos y horas canónicas. Es probable que se formara en Castilla, a partir del mismo fondo visigótico que el M; se data en el siglo XI y está incompleto. Está escrito en folios de 400 x 310 mm., a dos columnas, con amplios márgenes. Especialmente en los himnos hay glosas de fechas distintas y dudosas. Procedente del Archivo Monástico de Santo Domingo de Silos, hoy se encuentra en la Biblioteca del Museo Británico con la signatura Add. 30851 y fue editado por Gilson⁶ a principios del siglo pasado. En este código las cinco primeras estrofas forman un himno *ad sextam* y las cuatro restantes otro distinto *ad nonam*.

Es nuestro criterio la fidelidad al código siempre que ello sea posible, incluso en la grafía, según opinión hoy comúnmente aceptada. Fidelidad esta última no siempre fácil y que crea no pocos problemas cuando tenemos más de un código. En estos casos seguimos la grafía del manuscrito considerado más antiguo.

³ El *Breviarium* de ORTIZ fue editado por F. A. LORENZANA, en Roma en 1775. Edición que fue recogida en MIGNE, J.-P., *Patrologiae Cursus Completus* (Series Latina, Tomus LXXXVI), Parisii 1891. Ver también BLUME, C., *Hymnodia Gothica. Die Mozarabischen Hymnen des alt-spanischen Ritus* (AH XXVII), Leipzig 1897; D'ALMEIDA MATOS, A., *Hinos do Temporal Hispânico até à invasão muçulmana. Estudo histórico-crítico*, Coimbra 1977.

⁴ PÉREZ DE URBEL, J., "Los himnos mozárabes", *I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo 1975, 135-162; ENCISO, J., "El Breviario Mozárabe de la Biblioteca Nacional", *Estudios Bíblicos* 2, 1943, 189-211.

⁵ MUNDÓ, A., "La datación de los códices litúrgicos visigóticos toledanos", *Hispania Sacra* 18, 1965, 1-25.

⁶ GILSON, J.P., *The Mozarabic Psalter* (Add. 30851), Londres 1905.

En el texto latino aparecen en negrita y cursiva las lecturas que, en nuestra opinión, merecen ser corregidas respecto a la edición de los himnos tomada como referencia, la ya citada de Clemens Blume, en la que este himno lleva el número 28. También están en negrita los *loci similes/fontes* de los textos en que se apoyan nuestras propuestas. El texto que finalmente proponemos va acompañado de una traducción, orientativa, con el fin de facilitar al lector su comprensión.

Cuando en nuestro aparato se recogen variantes de Blume, discrepantes de alguna fuente sólo en la grafía, no las anotamos independientemente, sino que añadimos el nombre de Blume a las siglas con que se nombran dichas fuentes.

Estrofa 1

Favens redemptis voto abstinentiae
 Occurre fessis, dux verus Emanuel,
 A quo dicata sanctius ieiunia
 Futuri *forma* noscitur ad gloriam,
 Opus *caelestis regni esse ianuam*.

Nuestra discrepancia con respecto a Blume se refiere a los dos últimos versos de la estrofa. En el verso cuarto el código L da *formam* y M *forma*. Los editores de este himno, Lorenzana, Blume, Almeida, adoptan la lección de M, *forma*. Es fácilmente explicable la confusión entre final vocálico absoluto o seguido de -m en la escritura visigoda. Puede por tanto explicarse la diferencia entre *formam/forma* como error de uno o de otro código.

A diferencia de los editores pensamos que la sintaxis apoya la adopción de *formam*, de L, en acusativo, que, al igual que *opus* y *ianuam*, sería atributo de *esse*, como además puede verse por el texto de san Isidoro, *De ecclesiasticis officiis* 1,43, en el que parecen inspirados los dos últimos versos de esta estrofa:

- *Ieiunium enim res sancta, opus caeleste, ianua regni, forma futuri; quod qui sancte agit deo iungitur, alienatur mundo, spiritalis efficitur; per hoc enim prosternuntur vitia, humiliatur caro, diaboli temptamenta uincuntur*. Enseñanza que se encuentra también en otros Santos Padres.

Este mismo texto de Isidoro nos lleva a preferir, junto con Almeida, *celestis* de M y PL, en el verso quinto, a *caelestis* del código L, adoptado por Blume, y que tal vez podría deberse a una confusión del copista por la proximidad del genitivo *regni*.

Entendemos igualmente que debe alterarse la puntuación de estos dos versos en Blume, eliminando la coma que hay detrás de *gloriam* y colocando coma después de *noscitur* y después de *gloriam*, distinguiendo así los tres miembros que forman el atributo de *esse*.

Proponemos pues el siguiente texto:

Fabens redemtis uoto abstinentie
occurre fessis, dux uerus Emmanuel;
a quo dicata sanctius ieiunia
futuri **formam** noscitur, ad gloriam
opus **celeste**, regni esse ianuam.

Serías dificultades de comprensión plantea el tercer verso, más exactamente *dicata*, referido a *ieiunia*, cuyo significado, modificado por el adverbio *sanctius*, parece que viene determinado por el relativo agente, cuyo antecedente parece ser Emmanuel. Así pues, primero entendimos “santificado por él (Emmanuel) el ayuno sabemos que es...”. Pero resulta un tanto forzado este sentido de *dicata*, cuando *dico dicare* (de la misma raíz que *dico dicere* “mostrar”), en la lengua religiosa, según Meillet, significa “dar por un compromiso solemne” “dedicar” “consagrar”.

Nos preguntamos, pues, si no sería mejor entender *dicata* en el sentido de “ofrecer”, aquí “ofrecer piadosamente”, interpretación que además podría estar apoyada por el texto de san Isidoro anteriormente citado *...qui sancte agit deo iungitur...* La dificultad para entenderlo así está en la lectura, también unánime, de las fuentes *a quo*. Podría pensarse en un primitivo *cui*, di-sílabo, que el copista pudo corregir por anticipado, dada la proximidad del comienzo de la segunda estrofa, también *cui*. El sentido sería justamente el opuesto: “Sabemos que el ayuno, a ti ofrecido piadosamente, es prelude...”, que es lo que dice san Isidoro.

La traducción sería entonces,

“Ven, guía verdadero Emmanuel, en ayuda de los redimidos, cansados por la ofrenda de la abstinencia; sabemos que el ayuno es prelude de la vida futura, obra que lleva a la gloria celestial y puerta del reino para quien [lo] ofrece piadosamente.”

Estrofa 2

Cui si consors *virtus elemosynae*
Ignita lampas *iuncta parsimoniae*,
Utroque pollens celso quisnam opere
Riteque compos ut alis pennigera
Volatu pernix poli adit intima.

Los dos códices en los que se encuentra el himno dan texto muy diferente para los dos primeros versos de la segunda estrofa: *Cui si consors clara, sidus rutilans./ ignita lampas, misceatur largitas*, se lee en M y *cui si consors uirtus elemosine/ ignita lampas iuncta parsimoniae* en L, texto este adoptado por Blume y por Almeida.

A diferencia de estos dos últimos editores preferimos la lección de M. Pues, mientras que el texto de L habla de *ieiunium* (en la primera estrofa), recogido por *cui* en la segunda, y de *elemosyna* y *parsimonia*, en los Santos Padres se habla generalmente de *ieiunium* unido a *elemosyna-largitas*. Creemos que también apoya esta interpretación el símil del ave, de los versos cuarto y quinto, que con sus “dos” alas se remonta al alto cielo.

Escribimos coma detrás de cada uno de los tres elementos de la aposición con los que se califica a la limosna, *consors clara, sidus rutilans, ignita lampas*, en los que se percibe una insistente y significativa idea de luz.

Aducimos en apoyo de nuestra propuesta distintos textos precisamente de himnólogos, que, se sabe, sirvieron de modelo a los autores de los himnos hispánicos:

- Pedro Crisólogo, *Collectio sermonum*, 42
Quod est sine rege aula regis, hoc est sine *largitate ieiunium*.
- Prudencio, *Cathemerinon*, 7, 206
Perfusa non sic amne flamma extinguitur / nec sic calente sole
tabescunt niues, / ut turbidarum scabra culparum seges / uanescit
almo trita sub *ieiunio*, / si blanda semper *misceatur largitas*.
- Sedulio Escoto, *Collectaneum miscellaneum*, 13, 32
Ieiunium uero *sine elemosina* omnino non sufficit, nisi forte si ita sit
aliquis pauper, ut non habeat quod tribuat.
- Sedulio Escoto, *Collectaneum miscellaneum*, 13, 32
Ieiunia nostra elemosinarum pinguedo commendat, quia tale est
ieiunium sine elemosina sicut lucerna quae sine oleo accenditur:
fumare potest, lucem non habere potest.

No hemos podido aportar ningún texto que documente el uso de *quisnam* con un valor de simple indefinido, que es el que pensamos debe tener en nuestro texto, y sin la idea interrogativa que le es propia.

En los versos cuarto y quinto creemos conveniente colocar coma detrás de *alis* y *pernix* para mejor comprender la comparación. Quien se apoye en el ayuno y en la limosna, como si estuviera provisto de alas, *riteque compos ut alis*, cual ave rápida, *pennigera uolatu pernix*, se adentra en las alturas del cielo, *poli adit intima*.

El siguiente texto de Sedulio Escoto pudo muy bien haber inspirado estos versos: *Collectaneum miscellaneum*, 13, 34, ESIDORVS: Qui uult orationem suam uolare ad Dominum, *faciat illi duas alas, ieiunium et elemosinam, et celeriter ascendet et exaudietur.*

Proponemos pues leer:

Cui si consors *clara, sidus rutilans*,
ignita lampas, *misceatur largitas*,
utroque pollens celso quisnam opere
riteque compos ut alis, pennigera
uolatu pernix, poli adit intima.

“Si se le une la limosna, brillante compañera, resplandeciente estrella y lámpara encendida, cualquiera, poderoso por una y otra elevada obra y adecuadamente provisto como de alas, ave en rápido vuelo, se adentra en el elevado cielo.”

Estrofa 3

Insigne cuius Moyses *mysterium*
Dei amicus exstitit oraculo,
Raptus Elias caeli curro igneo,
Fulta tuetur Ninive cum civibus,
Vox verbi claret veritatis nuntius.

El autor del himno se inspira evidentemente en Éxodo 24,18; 1 Reyes 19,8; 4 Reyes 2,11 y Jonás 3,7, para presentarnos las figuras bíblicas del ayuno.

En el primer verso de la tercera estrofa Blume y también Almeida adoptan *mysterium*, lectura de M y PL. A nosotros nos parece en cambio que quedaría más clara la sintaxis del pasaje adoptando la lectura de L *misterio*, ablativo (¿instrumental?) del que depende *cuius*, y con el significado de *ministerio* [cf. *feri corpus xristi et sanguinem per mysterium sacerdotis et gratiarum actionem* HAIMO AUTISSIODORENSIS (del s. IX) (M, 118, c. 815 C); *Liber Sacr. Engolismensis*, rúbrica 597, línea 1].

Gracias al ayuno Moisés pudo hablar con Dios. Después de ayunar Elías fue arrebatado a los cielos. A los ninivitas se les predica el ayuno para salvarse. Cristo antes de ir a la cruz también ayuna. El ayuno como purificación es una idea constante en toda la historia.

El texto sería:

Insigne cuius Moyses *misterio*
dei amicus extitit oraculo.
raptus Elias celi curro igneo,
fulta tuetur Ninniue cum ciuibus,
uox uerbi claret ueritatis nuntius.

“Con su poderosa ayuda Moisés apareció como amigo de Dios en el oráculo. Elías fue arrebatado al cielo en un carro de fuego, Nínive, con su apoyo, es defendida con sus habitantes y la voz del verbo resplandece mensajera de la verdad”.

Estrofa 4

Passim deinde tu, magister caelibum,
Quater dierum decies curriculo
Victor triumphas paradisi eremo
Morsum delicti abluens ieiunio,
Prorsus *retentans* temptatori callido.

Estos versos parecen inspirados en Génesis 2 y 3 y en Mateo 4,1-11 y Lucas 4,1-13. Éstos dicen que Jesús ayunó cuarenta días y cuarenta noches en el desierto, *desertum*, tras los cuales se le acercó Satanás, *tentator* lo llama Mateo, *diabolo* Lucas, para tentarlo. Marcos, 1,12-13, en un relato mucho más conciso que el de los otros dos evangelistas, añade en cambio *eratque cum bestiis, et angeli ministrabant illi.*

Para el tercer verso los códices dan un mismo texto, adoptado por los editores, *uictor triumphas paradisi eremo*, difícil de comprender si entendemos *paradisi eremo* como complemento de *triumphas*. Creemos que la dificultad desaparece, sin forzar demasiado el texto, si ponemos coma detrás de *triumphas* y relacionamos *paradisi eremo* con *delicti* del verso siguiente, “lavando con tu ayuno el mordisco del pecado [cometido] en la soledad del paraíso [terrenal]”. Estos dos versos podrían tener un paralelo en:

- Zeno Ueronensis - Tractatus
Cl. 0208, lib. : 1, tractatus : 1, linea : 172
Quam cum aduerterent muro <munitam> castitatis, quae certe uera et aeterna formositas, in *paradisi solitudine*, ubi Euam ab auctore operis sui meminerant esse deceptam, hac re ipsa nato consilio capere dolo adgrediuntur ac, nisi culpa succumbat, ueluti adulterae deprehensae magnum minitantur exitium.

- Augustinus (pseudo) Belgicus - Sermones ad fratres in eremo commorantes sermo : 26, col. : 1278, línea : 31
Nam et si aliquando murmurastis uel peccastis quod est conditio cunctorum uiuentium erubescite et abscondite faciem uestram per humilitatem a facie saluatoris ut dum uisitauerit uos in *solitudine paradisi* et uocauerit uos dicens cuilibet Adam ubi es. Consideretis in quanta peccatorum miseria positi estis.

Una vez más los códices se reparten lecturas diferentes, *resistens* M PL, *retentans* L, lectura esta seguida por Blume y por Almeida, acompañada en el código de la glosa *resistens*. Si bien no hay diferencia significativa entre ambas lecturas, sin embargo la de M podría encontrar apoyo en el texto de los Sermones de san Agustín (sermón 313E, ed.: MiAg 1, pag.: 538, línea: 4): *ait enim diabolus domino, cum eum temptaret - temptabatur autem dominus, ut nos disceremus resistere temptatori - dixit ergo ei diabolus: si filius Dei es, mitte te deorsum.*

Nuestro texto es, pues, el siguiente:

Passim deinde tu, magister celibum,
quater dierum decies curriculo
uictor triumphas paradisi heremo
morsum delicti abluens ieiunio,
prorsus *resistens temptatori callido.*

“Después, tú, maestro de vírgenes, triunfas victorioso durante cuarenta días, lavando con tu ayuno el mordisco del pecado cometido en la soledad del paraíso y resistiendo completamente de nuevo al astuto tentador”.

Estrofa 5

Hoc nos sequentes usitatim decimas
Saltem dierum nunc *litamur* hostias,
Tu quoque mitis iugis indulgentia
Et holocausta effice pinguissima,
Quo *expiemur cordium piacula.*

En el segundo verso leemos en M *litamur* (forma no documentada en el latín de ninguna época), recogido por Lorenzana y por Blume, *litamus*, lectura de L, adoptada por Almeida. La lectura del primer código parece que puede explicarse por la fácil confusión gráfica entre -r/-s en final de palabra en la letra visigótica. Por otra parte en el himno de Prudencio, a que antes

nos hemos referido, leemos: *O nazarene, lux Bethlem, uerbum patris./quem partus alui uirginalis protulit, /adesto castis, Christe, parsimoniis/festumque nostrum rex serenus aspice, /ieiuniorum dum litamus uictimam.*

En función de una mayor claridad ponemos entre comas la aposición a tu, *mitis iugis*.

Parece que el texto ganaría en comprensión, si en el verso cuarto de esta estrofa conjeturamos *ec* (sc. *haec*), referido a *holocausta*, en lugar de *et*, de códices y ediciones, que habría que entender como expletivo. La confusión *et/ec* es fácil de comprender desde el punto de vista gráfico.

En el último verso de la estrofa los códices dan *expiemur* (con la glosa *emundemur* en L), forma adoptada por los editores y *locus desperatus* en opinión de Gilson. Podría mantenerse el texto de las fuentes, bien entendiendo que *expiari* está usado como deponente, uso extendido a numerosos verbos en latín⁷, bien entendiendo *piacula* como un acusativo de relación de *expiemur*. No obstante cabe una explicación más sencilla, preferida por nosotros, la confusión gráfica entre -r/-s final, a que antes aludíamos. El texto que proponemos es pues:

Hoc nos sequentes usitatim decimas
saltim dierum nunc *litamus* hostias;
tu quoque, mitis iugis, indulgentia
ec holocausta effice pinguissima,
quo *expiemus* cordium piacula.

“Nosotros, siguiendo como siempre este ejemplo, te ofrecemos ahora como presente al menos el diezmo de los días; y tú, siempre benigno, por tu bondad enriquece estos sacrificios, para que limpiemos la maldad de nuestro corazón”.

Estrofa 6

Poculum esto vite sitientibus,
Fons aquae vivae, regni sors denarius;
Gulae qui *gustu* in Adam cecidimus,
Surgendo in te ieiunando dapibus
Reficiamur cum supernis civibus.

Blume adopta la lectura de M, *gustu*; Lorenzana corrige *gustus*; mientras que en el código L se lee *austo*, seguido por Almeida, que regulariza su grafía, *haustu*, lección también adoptada por nosotros.

⁷ FLOBERT, P. *Les verbes déponents latins des origines à Charlemagne*. París 1975, 264.

En el segundo hemistiquio del segundo verso nos resulta difícil comprender el texto con la puntuación que nos da Blume. Por eso proponemos colocar coma detrás de *sors*, distinguiendo los tres atributos que se dan a Cristo: “fuente de agua viva, heredad del reino, recompensa”. Recordemos aquí por su semejanza los siguientes textos de san Agustín y de Beda

- Beda Uenerabilis - *Homeliarum euangelii libri ii*, lib. 2, hom. 16
Denarius autem uitae caelestis perfectionem designat in qua gloriam domini summi uidelicet regis speculantes in eandem imaginem transformamur non quidem solum in hoc quod regis imaginem habet et inscriptionem uerum etiam in eo quod decem obolis qui est perfectus numerus constat unde et nomen accepit.
- Augustinus Hipponensis - *De sancta uirginitate*, cap. 26, par. 26
Quid utique? nisi aliquid significat, quod omnes communiter habebunt, sicuti est ipsa uita aeterna, ipsum regnum caelorum, ubi erunt omnes, quos deus praedestinavit, uocavit, iustificavit, glorificavit?
Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem et mortale hoc induere immortalitatem. Hic est ille *denarius, merces omnium*

Nuestro texto es pues,

Poculum esto uite sitientibus,
fons aque uibe, regni sors, denarius;
gule qui *austo* in Adan cecidimus,
surgendo in te ieiunando dapibus,
reficiamur cum supernis ciuibus.

“Sé tú para los sedientos copa de vida, fuente de agua viva, heredad del reino, recompensa; que quienes por el bocado de la gula caímos en Adán, levantándonos en ti, ayunando de los manjares de este mundo, nos reanimemos con los manjares del cielo”.

Estrofa 8

Iudex ut ipse cum tremendus ueneris,
Praeuia cruce angelorum umeris
Terror mundum tubaque concusseris,
Cum sanctis *ipsi* innovati gloria
Dextram tenentes euadamus tartara.

La petición que se hace en esta estrofa, inspirada sin duda en Lucas 21, 25-27, se repite profusamente en nuestros himnos (ver 4,3; 13,1; 28,8; 38,15; 39,12; 48,4; 86,20; 135,18; 142,34; 158,09; 165,11).

En el verso cuarto L da *ipsis*, M PL *ipsi*, lectura adoptada por los editores. Aunque no hay gran diferencia en cuanto al sentido del texto entre ambas lecciones, sin embargo parece que la sintaxis se explicaría mejor con la lectura de L. Nos resulta más forzado referir el enfático al implícito sujeto de *euadamus, nos*, que al complemento de compañía *sanctis*. Así que proponemos:

Iudex ut ipse quum tremendus ueneris,
preuia cruce angelorum humeris,
terrore mundum tubaque concusseris,
cum sanctis *ipsis* innovati gloria
dextram tenentes euadamus tartara.

“Para que cuando vengas, juez terrible, precediéndote la cruz a hombros de los ángeles, y sacudas al mundo con el terror de la trompeta, nosotros, renovados con tus mismos santos en la gloria, tengamos tu derecha y escapemos al tártaro”.

Estrofa 9

Praestaque, summa trinitas potentia,
Cuncta qui regis saeculorum saecula,
Ut te fruentes sine fine gloria,
Lux angelorum et dies, perennius,
Sol ipse nobis vigeas perpetuus.

Para el verso primero de esta estrofa los códices dan una vez más lecturas discrepantes; L da *presta quesumus* y M PL *prestaque summa*, lección esta última adoptada por Blume. Por su parte Almeida corrige *quaesumus praesta*. Aún pensando que la doxología era un añadido, a veces ni siquiera obra del autor del himno, preferimos mantener *presta quesumus* de L. En apoyo de nuestra postura podemos aducir:

Primero. Encontramos este mismo texto en dos himnos de nuestra liturgia, el himno 111,21, a santa Dorotea, *Te decet ymnus in Sion, omnipotens* (que sólo está en M, de fecha posterior al que estudiamos, aunque también es del siglo IX, y atribuido en algún momento a Eulogio de Córdoba) y el 130, 12 (que está en M y L), *O dei uerbum, patris ore proditum*, dedicado a Santiago, fechado con alguna certeza en el siglo VIII, y cuyo texto es respectivamente:

- *praesta, quesumus, unitas, potentia/ summa, quae regis saeculorum saecula,/ ut te fruamur sine fine temporum,/ lux angelorum et dies perennius,/ sol ipse nobis uigeas perpetuus.*
- *praesta, quaesumus, unica potentia,/ replensque globi cuncta solis machinam,/ aeterna cui laus et clementia,/ virtus perennis, ingens adest gloria et honor iugis affatim in saecula.*

En segundo lugar, esta misma petición se encuentra en Casiodoro y Gregorio Magno:

Casiodoro, *Institutiones*, 2, 7, 8

- *Praesta, quaesumus Domine, visionis huius gloriosissimam sanctitatem, ut eos, quibus tam magnum desiderium concitasti, non patiaris de illa bonitate fraudari.*
- *Gregorio Magno, XI homiliarum in euangelia libri duo, 1, 17, 18 oremus. Deus, qui nos pastores in populo uocare uoluisti, praesta, quaesumus, ut hoc quod humano ore dicimur, in tuis oculis esse ualeamus.*

Finalmente, el profesor Díaz y Díaz en su edición del himno en honor de Santiago *O dei uerbum, patris ore proditum*, el himno 130 anteriormente citado, decide mantener *présta quésumus*, a pesar de que, dice él, “el acento se restablecería si leyéramos *prestáque súmma*, lectura de otro himno, fuente de este.” Y añade: “Puede explicarse sin embargo la lectura de los códices por razón del hábito litúrgico, ya que se da en la doxología”⁸.

En nuestra opinión la puntuación de la estrofa mejora si en el primer verso ponemos coma detrás de *quesumus* y detrás de *trinitas*, quedando así aislados los dos vocativos *trinitas, potentia*.

En el verso cuarto de esta estrofa Blume coloca coma detrás de *dies* y detrás de *perennius*. Sorprende que en la doxología del himno 111 a santa Dorotea, cuyos dos últimos versos son idénticos a los de esta doxología, como acabamos de ver, Blume de el texto y la puntuación siguiente: *lux angelorum, et die perennius/ sol ipse nobis uigeas perpetuus* con coma detrás de *angelorum* y con un *die* que habría que interpretar como término del comparativo *perennius*.

Los dos últimos versos de la estrofa recuerdan, incluso en sus palabras, una inscripción toledana, fechada por su grafía en el siglo VIII/IX (contemporánea del nuestro himno pues) que dice [*Chris*]tus I(esus) [*es*]t mihi uerum

⁸ DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Los himnos en honor de Santiago*, en *De Isidoro al siglo XI*, Barcelona 1976, 237-288.

mane perenne (Hübner, Ins. II.C., 156) y que, según el editor, *uidetur tamen uersus ex carmine desumptus; mane pro manna positum est*.

Pensamos que tanto en este himno como en el 111 debe mantenerse el mismo texto y la misma puntuación, que en nuestra opinión debe ser coma al final del verso, después del adverbio intensivo *perennius*, referido a *dies*, con el que sin duda el autor ha querido buscar una rima a *perpetuus*, para él un adorno esencial. Y en esta línea hemos manejado la posibilidad de conjeturar *perennitus* “enteramente”, adverbio positivo también referido a *dies*, tal vez más fácil de aceptar que aquel otro, posibilidad finalmente desechada.

*Presta quesumus, trinitas, potentia,
cuncta qui regis saeculorum saecula,
ut te fruamur sine fine gloria,
lux angelorum et dies perennius,
sol ipse nobis uigeas perpetuus.*

“Ayúdanos te rogamos, Trinidad y Poder, que todo lo gobiernas por los siglos de los siglos, para que gozando de ti sin fin en la gloria, luz de ángeles y día eterno, con vigor te levantes para nosotros como sol perpetuo”.